

INFORME DE COMISARIO

Manta, 29 de abril de 2009

INMOBILIARIA CALESTRA S.A.

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías y de lo que establecen los estatutos de INMOBILIARIA CALESTRA S.A. he realizado el análisis de los Libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondientes al periodo 2008, obteniendo como conclusión lo siguiente.

La presente tiene por objeto, y en mi calidad de Comisario de esta institución; informarles que como no hubo actividad económica del 2008, no hay nada que comentar en lo referente al mencionado periodo Económico.

Atentamente.



SR. MIGUEL MERA A.
C.P.A. Reg. # 24.850

